



Ajuntament d'Almassora  
Plaça de Pere Cornell, 1  
12550 Almassora  
Tel. 964 560 001  
Fax 964 563 051  
[www.almassora.es](http://www.almassora.es)  
CIF: P-1200900-G

## APERTURA DE LA CONSULTA PÚBLICA PARA LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO REGULADOR DEL "CONSELL MUNICIPAL D'ASSOCIACIONS ESPORTIVES D'ALMASSORA"

### JUSTIFICANTE DE LA NECESIDAD DEL REGLAMENTO

Existe el mandato de crear dentro del *Consell de Participació Ciutadana* un Consejo sectorial de Deportes que se denominará *Consell Municipal d'Associacions Esportives d'Almassora*, por lo que es necesario redactar un reglamento cuyo objetivo sea recoger todos los aspectos relativos a su naturaleza y funcionamiento.

En concreto, se establece la naturaleza del mismo y su ámbito de actuación; seguidamente se enumeran las funciones del *Consell*, su composición general y se regula cómo y quién puede ser miembro de dicho *Consell*. Por otro lado, se detalla la composición, funcionamiento y funciones del Pleno del mismo, así como las funciones de sus cargos (Presidente, Vice-Presidente y Secretario).

Por último, se contempla la posibilidad de crear mesas de trabajo sobre temas específicos, se regula el régimen económico, así como los procesos de constitución, extinción, ceses e incluso la disolución del *Consell*.

El presente documento se ha redactado al objeto de cumplir con las exigencias previstas en el artículo 133 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas que contempla la necesidad de realizar una consulta pública con el propósito de que puedan realizarse aportaciones por los ciudadanos en relación a la elaboración de un borrador de reglamento del *Consell Municipal d'Associacions Esportives d'Almassora*". El plazo para la consulta pública será de 20 días hábiles a contar desde la publicación del presente documento en la web municipal.